

**ACTA N° 02-SO-CMGADMO-2024**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 02 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO**  
**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**  
**AÑO 2024**

En la ciudad de Olmedo, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

**ALCALDESA.** - “Muy buenos días compañeros concejales, señores directores, departamentales, procurador síndico, señora secretaria, delegada de AME, Lcda. Gabriela Santos y los compañeros que se encuentran de forma telemática desde Quito, dándonos su importante apoyo en la sesión de hoy en la que aprobaremos en segunda instancia la ordenanza de turismo para nuestro cantón, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 02 de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

**SECRETARIA.** - “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número 02 del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente**;
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente**.

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

**ALCALDESA.** - “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

**SECRETARIA.** - “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 05 de enero del 2024. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 02 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día Martes 09 de enero de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 01-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 01 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha 02 de enero de 2024.
- **SEGUNDO.** Aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí.

- **TERCERO.** Conocimiento de la reforma a la resolución administrativa N° 080-LMGG-A-GADMO-2023 sobre la declaratoria de utilidad pública de los terrenos que se utilizarán en el proyecto **AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ**”.
- **CUARTO.** Aprobación del acta de negociación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí y el abogado Carlos Cesar Zambrano Calero sobre el proceso de expropiación para el proyecto **AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ**”
- **QUINTO.** Aprobación de la solicitud de vacaciones remitida por el concejal Jipson Miguel Miele Macías y principalización de la concejal alterna licenciada Roxana Cecibel Macías Rivas durante el tiempo que dure la ausencia.
- **SEXTO.** Asuntos varios.

**ALCALDESA.** - “Bueno compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

**CONCEJAL SAMANDA CALERO.** - “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó que se apruebe el orden del día”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES.** - “Apoyo la moción de la compañera”.

**ALCALDESA.** - “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA.** - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor**;
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor**;
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor**;
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor**,
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

**ALCALDESA.** - “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°002 CMGADMO-2024 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024”.**

**ALCALDESA.** - “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

**SECRETARIA.** - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 01-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 01 del Concejo Municipal del GAD Olmedo, año 2024, de fecha 02 de enero de 2024.

**ALCALDESA.** - “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°01 de fecha 02 de enero, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES.** - “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N°01 de fecha 02 de enero de 2024”.

**CONCEJAL MIRYAN JUIÑA.** - “Apoyo la moción del compañero”.

**ALCALDESA.** - “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA.** - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

**ALCALDESA.** - “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°003-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 01-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024.**

**ALCALDESA.** - “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

**SECRETARIA.** - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí

**ALCALDESA.** - “Compañeros en este punto vamos a resolver sobre la aprobación de esta importante ordenanza que está basada justamente dentro de las actividades turísticas del cantón; la ordenanza ya fue aprobada en primera instancia y hoy se encuentra dentro de este análisis en el segundo y definitivo debate, sabemos la importancia de esta ordenanza para el desarrollo del turismo a nivel de cada cantón, me gustaría poder escuchar en estos momentos a la compañera Priscila como representante del área de Cultura”.

**COORDINADORA DE CULTURA Y PATRIMONIO.** - “Muy Buenos días con todos, representantes de la AME, ingeniera Lourdes Guerrero, alcaldesa, señores concejales. Para mí, es muy importante este día porque desde el año pasado hemos estado trabajando con la

ordenanza que ya fue aprobada en un primer debate en la administración anterior, vale recalcar que el año pasado hubo correcciones y asimismo la ley y los acuerdos han cambiado, debido a que las situaciones han ido variando, por lo tanto, la ordenanza ha sido corregida. ¿Por qué es importante esta ordenanza? porque nos va a ayudar a regular, controlar, planificar y sobre todo a gestionar las actividades turísticas del cantón, muchas gracias”.

**ALCALDESA.** - “Muy bien, muchas gracias compañera Priscila por hacer énfasis en este proceso que ha llevado la ordenanza desde su inicio y que también fue ya corregida en ciertas etapas, siempre buscando adaptarla a nuestro medio para obtener el beneficio correspondiente, bien lo señala Priscila en la parte de la planificación, regulación y también en el control de la gestión que esta ordenanza nos puede ayudar en el ámbito turístico del cantón, entonces compañero está en consideración también el criterio jurídico, en base a la ordenanza que se está sustentando”.

**PROCURADOR SINDICO.** - “Señora alcaldesa, señores concejales, directores, representantes del AME, es un placer poder contar con ustedes este día para poder legislar sobre esta ordenanza de mucha importancia; concuerdo con las expresiones de nuestra técnica de turismo, ha sido una tarea legislativa un poquito retardada, pero esa demora surte efecto en virtud de que la ordenanza tiene que armonizar con todas las normativas, las resoluciones, los acuerdos que correspondan para que pueda surtir ese efecto jurídico necesario; más que todo se amolde a la estructura del ordenamiento jurídico requerido para que pueda ser efectivo y que tenga el goce de todos los derechos en este acto. De las observaciones realmente que se han realizado, hemos tenido un trabajo conjunto con la asociación de municipalidades del Ecuador y esta municipalidad, dirigida con nuestra distinguida alcaldesa; se ha dado todas las subsanaciones necesarias en el pronto y medido tiempo que nos corresponde para sus análisis, y ahora tenemos la oportunidad de poder resolver en segundo debate para su tramitación y sanción. Es un agrado que esta administración ha puesto realmente su gestión en favor de estas actividades muy requeridas, porque eso va a impulsar el desarrollo, cada vez que nosotros administramos en virtud de cosas que podemos incrementar, inclusive en el ámbito de turismo que no tenemos muy desarrollado en el cantón, que se pueda desarrollar y pueda motivar esa inversión en el cantón Olmedo; muchas gracias, señor alcaldesa le devuelvo la palabra”.

**ALCALDESA.** - “Muy bien, gracias señor procurador por emitir su criterio jurídico, asimismo también a los compañeros concejales si tienen algo que manifestar respecto a esta ordenanza es el momento para hacerlo”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES.** - “Señora alcaldesa, como lo dice el objeto de la ordenanza, este cuerpo sirve para regular las facultades y atribuciones para poder planificar el turismo dentro de nuestro cantón. Turismo o Ecoturismo, porque al final como cantón somos netamente rural y es lo que nosotros tenemos que vender, no solo a la provincia, sino al país entero; cómo sabemos desde la pandemia del COVID toda la gente ha optado por buscar el campo, nosotros tenemos que aprovechar esa fortaleza que tenemos como territorio para podernos dar a conocer y poder sacar el mejor provecho”.

**ALCALDESA.** - “Gracias compañero Jipson, si no hay más aportes damos paso a los representantes del AME”.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA.** - “Alcaldesa, directores, representantes del AME, compañeros concejales. Considero que esta ordenanza es de suma importancia para nuestro cantón; ya que, nosotros tenemos muchos atractivos turísticos y tenemos una representación cultural tradicional que nos hace únicos dentro de la provincia de Manabí. La

visión que usted tiene alcaldesa, en conjunto con los compañeros concejales y los que hacemos esta administración, es fortalecer estos espacios de Cultura de tradiciones y obviamente de turismo, para en el mañana tener grandes resultados y que se reconozca el potencial que tenemos en turismo; no solamente en base a eso, sino también en base a nuestra identidad de lo que somos, una capital montubia del Ecuador”.

**ALCALDESA.** - “Bueno, le damos también la palabra a los representantes del AME; y a la vez agradecemos por su participación en el día de hoy en esta importante sesión, así como también por el apoyo que se ha brindado a través de la construcción de esta ordenanza y por su intermedio extenderle un saludo fraterno a nuestro querido Presidente, al ingeniero Patricio Maldonado, por poner a su disposición a todo este gran personal, muchas gracias. Está el espacio abierto para que ustedes nos puedan acompañar”.

**REPRESENTANTE DEL AME.** - “Buenos días estimada alcaldesa, un gusto saludarle desde la Asociación de Municipalidades del Ecuador. Primero me presento mi nombre es Henry Machuca, soy coordinador nacional del área de turismo, es para nosotros un placer poder trabajar con cada uno de los municipios, el saludo a usted como al honorable Concejo del Cantón de Olmedo. Reciba usted también el saludo de parte del presidente Patricio Maldonado quien nos ha encomendado ponernos a su disposición, a través de su administración, para dar un apoyo a los municipios pequeños y medianos. Dentro de eso creo que tenemos la ventaja de como AME, poder contar con una de las mejores técnicas en el área de turismo Gabriela Villacrés y también su par Gabriela Santos; entendiendo que el turismo es una competencia de cada uno de los GAD, es hacia dónde el país debe ir enfocándose a futuro, para poder desarrollar el tema económico y el bienestar social en cada una de las localidades. En el caso de Olmedo tenemos un gran componente turístico, tenemos también un componente mundial en tema de historia y cultura lo cual podríamos ir desarrollando. Dentro de este marco voy a cederle la palabra a la compañera Gabriela Santos, quien ha trabajado en esta ordenanza en conjunto con la técnica Priscila, de este GAD municipal, que ha tenido varias revisiones y que actualmente ya cuenta con la validación técnica del AME; entonces es cuestión de que el Concejo Municipal, bajo su liderazgo, señora alcaldesa, resuelva sobre su aprobación. Estamos a las órdenes para cualquier duda que ustedes tengan, muchas gracias”.

**ALCALDESA.** - “Muchas gracias mi estimado un abrazo fraterno del cantón Olmedo, gracias por ese apoyo”.

**TÉCNICA GABRIELA VILLACRÉS.** - “Buenos días señora alcaldesa, miembros del concejo, para nosotros ha sido satisfactoria la realización de esta ordenanza. Si bien es cierto se demoró un poco, ya que el ministerio saco nuevas regulaciones en septiembre, entonces nosotros no quisimos validar una ordenanza que no incluyera todas estas nuevas temáticas para tener así una mejor regulación del territorio. La ordenanza está basada en las atribuciones y funciones que fueron delegadas a los municipios en el año 2016, e incorpora también la inclusión de nuevas temáticas como el cobro de la licencia para los establecimientos tipo “Airbnb” y también las nuevas categorías que el Ministerio creo en enero del 2023. Esta ordenanza es una ordenanza tipo elaborada por la AME, que ha sido previamente revisada por el Ministerio y que ha sido aplicada en más o menos de 80 municipios. Para nosotros es muy importante que los municipios cuenten con esta herramienta que les permite regular la actividad en territorio. Quiero felicitar por el apoyo que se ha recibido de parte de usted alcaldesa y del Concejo, para el desarrollo de esta ordenanza, que les va a permitir tener una mejor gestión en territorio del turismo y así

avanzar a otras temáticas de la ordenanza como son la evaluación estantál de desarrollo físico y del Marco. Le doy el paso a mi compañera Gaby Santos, que es quien a ha estado en territorio más cerca de nuestros compañeros del municipio, muchas gracias”.

**LCDA. GABRIELA SANTOS.** - “Gracias compañera; para mí es muy satisfactorio estar aquí con ustedes reunidos, porque como lo dijo desde el inicio Priscilla ha sido un trabajo que hemos estado realizando desde hace ya un año y realmente es el primer paso para que Olmedo sea un referente en turismo y tenga una base legal sustentable y sostenida, para que siga el siguiente paso de su plan de desarrollo turístico. Señora alcaldesa, AME también trabaja en este plan al igual que el de marketing para seguir trabajando con ustedes. Si tiene igual alguna duda para poder resolver ahora”.

**ALCALDESA.** - “Si bien es cierto, la conducción de esta herramienta, como lo han mencionado todos quienes han estado vinculados en este proceso, es de relevancia, Olmedo quizás no ha llevado un crecimiento a nivel turístico de una manera organizada; sin embargo, siempre se ha estado promocionando. Olmedo tiene gastronomía, tenemos muchos recursos que los podemos potenciar y de esa manera cristalizar, a través de esta herramienta que va a ser muy útil y es un inicio de muchas cosas buenas para el cantón a nivel de turismo; obviamente el turismo lo que genera es desarrollo, y lo podemos alcanzar trabajando mancomunadamente como municipalidad, apoyándonos de instituciones como él AME y otras instituciones que también nos pueden ayudar a fortalecer cada proyecto que vayamos a aplicar. Lo que dijo el compañero Jipson es cierto, Olmedo es netamente rural y también podemos aplicarlo para poder ir cambiando el enfoque de que solamente dirijamos el desarrollo a la agricultura y ganadería, sino que también al ámbito del turismo, ya que contamos con mucho talento; lo va a permitir ese crecimiento sostenido y sustentado que los olmedenses se merecen y nosotros estamos llamados, como administración, a ser pilares fundamentales de ese crecimiento. Reitero mi gratitud a nuestro querido Patricio y a todos quienes integran la AME por ese acompañamiento y apoyo que nos brindan el día de hoy a través de la ordenanza, así como también desde los diferentes ámbitos que él AME actualmente nos está apoyando, queremos seguir trabajando de la mano en todos los proyectos que apunten hacia bienestar de la colectividad, con cariño y con mucho compromiso”.

**CONCEJAL SAMANDA CALERO.** - “Señora alcaldesa, una vez más, compañeros concejales, representantes del AME, procurador síndico, Priscila, compañeros todos. Habiendo escuchado cada una de sus intervenciones, considerando que Olmedo, como ustedes lo dijeron, es un cantón pequeño pero muy grande de corazón, creo que debe ser conocido a nivel turístico por todos los cantones y por qué no a nivel nacional e internacional. Entonces es un compromiso de corazón, mocionar a que se apruebe esta Ordenanza. Muchas gracias”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES.** - “En base al criterio de la compañera, el aval del AME y el trabajo que han venido haciendo cada uno de los técnicos, tanto del AME como de la municipalidad, apoyo a la moción presentada por la compañera”.

**ALCALDESA.** - “Existe una moción para la aprobación de esta importante ordenanza, que servirá mucho para el cantón y la misma ha sido apoyada; señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA.** - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**

- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor**;
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor**;
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor**;
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°004-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ”.**

**ALCALDESA.** - “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

**SECRETARIA.** - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCERO.** - Conocimiento de la reforma a la resolución administrativa N° 080-LMGG-A-GADMO-2023 de la declaratoria de utilidad pública de los terrenos que se utilizarán en el proyecto AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ”.

**ALCALDESA.** - “Respecto a este punto, señor procurador proceda a ilustrarnos con su criterio jurídico”.

**PROCURADOR SINDICO.** - “Distinguida alcaldesa, señores concejales, dentro del proceso de expropiación que se está llevando a cabo por esta administración para el proyecto de alcantarillado y saneamiento, se presentó un recurso de revisión el 8 de diciembre de 2023 por parte de uno de los propietarios de los predios afectados, el señor Carlos Zambrano, en el cual se solicita un revisión del avalúo catastral y se rectifique el valor a pagar por esta municipalidad, determinado la resolución administrativa N° 080-LMGG-A-GADMO-2023 de la declaratoria de utilidad en \$2.049,10 dólares americanos; ya que no coinciden con el valor por metro cuadrado y el área afectada 130 m2. En virtud del principio administrativo de subsanación, el técnico de avalúos y catastros efectuó la revisión requerida y confirmo que el valor a pagar por m2 era de 34.07 dólares americanos. Sin embargo, detecto un error en la multiplicación, entre los 130 m2 del área afectada y los \$34.07 dólares americanos del valor por metro cuadrado que dio como resultado \$4,429 dólares americanos. En este caso hubo un error en la operación de cálculo, que no afecta la valides de la resolución administrativa y de acuerdo a lo establecido en el Art. 133 del Código Orgánico Administrativo se puede rectificar sin afectar su contenido y sus efectos. Por esto se procedió a expedir la Resolución Administrativa NO. 003 de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, en la que se reforma la Resolución Administrativa No. 080 de 05 de diciembre de 2023, en cuanto al valor de la indemnización del lote a expropiarse del señor

Carlos Zambrano, y se ratifica en todo lo demás. Hasta aquí mi intervención señora alcaldesa”.

**ALCALDESA.** - “Gracias Abg. Díaz por su informe sobre este asunto, que gracias a Dios se solucionó satisfactoriamente, tanto para el propietario Carlos Zambrano como de esta administración, sabemos que errar es de humanos lo importante es rectificarlos, aprender y seguir adelante con la mejor de las intenciones. Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

**SECRETARIA.** - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta de negociación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí y el abogado Carlos Cesar Zambrano Calero sobre el proceso de expropiación para el proyecto **AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ**”.

**ALCALDESA.** - “Con base a este punto, le pedimos al procurador síndico que emita su criterio jurídico que respalde previamente la suscripción de esta acta de negociación”.

**PROCURADOR SINDICO.** - “Buenos días distinguida alcaldesa, estimados ediles; el acta de negociación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo y el señor Ab. Carlos Cesar Zambrano Calero, se realizó en virtud de lo establecido en el Art. 58 N° 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez que se haya emitido la declaratoria de utilidad pública , se haya notificado a los propietarios de los predios y una vez que se hay realizado los tramites correspondiente, tendríamos treinta días hábiles para negociar los valores de los mismos en virtud de dos puntos: el registro correspondiente de catastro, del valor catastral que asigne esa entidad técnica; el segundo es que en la negociación podemos llegar hasta un 10% sobre el valor referencial del catastro. Como ustedes pueden ver en esta acta tuvimos una revisión del avalúo catastral del Abg. Carlos Zambrano, el técnico realizó la revisión correspondiente y verifíco que el cálculo que se había realizado estuvo erróneo, en virtud del principio administrativo de subsanación corrigió estos datos y lógicamente, tuvimos que volver a hacer en base a esta acta el nuevo valor adquisitivo del terreno. Una vez que se obtuvo el valor del terreno y estuvo conforme el Ab. Carlos Zambrano; porque el presento un recurso administrativo al cual se le dio contestación reformándose el valor del catastro, y se pudo negociar con esos valores. Como ustedes conocen el Art. 331 literal j del COOTAD establece que los acuerdos y conciliaciones deben ser aprobados por ustedes, con base a esto se solicita a este concejo la aprobación de esta acta de negociación. En este caso el valor acordado con el propietario fue el determinado en el catastro, es decir no hubo un valor adicional. Hasta aquí mi intervención señora alcaldesa”.

**CONCEJAL PAOLO MIELES.** - “Buenas tardes señora alcaldesa, compañeros concejales, directores; una vez escuchado el informe jurídico y revisada el acta de negociación, mociono para que se apruebe la misma”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES.** - “Apoyo la moción”.



**ALCALDESA.** - Existe una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA.** - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

**RESOLUCIÓN N°005-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ Y EL ABOGADO CARLOS CESAR ZAMBRANO CALERO SOBRE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ”.**

**ALCALDESA.** - “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

**SECRETARIA.** - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Aprobación de la solicitud de vacaciones remitida por el concejal Jipson Miguel Miele Macías y principalización de la concejal alterna licenciada Roxana Cecibel Macías Rivas durante el tiempo que dure la ausencia.

**ALCALDESA.** - “Bueno compañeros, en este punto vamos a tratar la solicitud recibida por parte del compañero Jipson Miele, para poder disfrutar de sus vacaciones del 1 al 29 de febrero de este año; así mismo solicita que se convoque a la licenciada Roxana Cecibel Macías Rivas, para que se principalice durante su ausencia, por favor pronúnciense compañeros”.

**CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA.** - “Buenos días compañeros, señora alcaldesa, señores directores; conforme lo solicita el compañero Jipson, mociono a que se le aprueben sus vacaciones y pueda disfrutarlas por el tiempo solicitado del 1 al 29 de febrero de este año”.

**CONCEJAL MIRYAN JUIÑA.** - “Apoyo la moción del compañero”.

**ALCALDESA.** - “Existe una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA.** - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**

- Calero Mendoza Samanda Rachel, **a favor**;
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor**;
- Miele Loor Javier Paolo, **a favor**;
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor**,
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

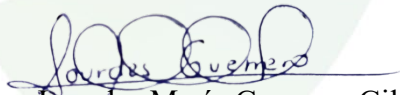
**RESOLUCIÓN N°006-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES REMITIDA POR EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS, A PARTIR DEL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO HASTA EL DÍA JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024 Y SE DISPONE LA PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJAL ALTERNA LICENCIADA ROXANA CECIBEL MACÍAS RIVAS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DEL CONCEJAL PRINCIPAL.**

**ALCALDESA.** - “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

**SECRETARIA.** - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** “Asuntos varios”.

**ALCALDESA:** “Bueno, pues en vista de que no hay más puntos que tratar y todos han sido ejecutados, procedo con la clausura, agradeciendo a todos por su participación. Gracias concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 11: 37 del día 09 de enero de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler  
**ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO**



Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
N° 02 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO  
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027  
AÑO 2024**

**RESOLUCIÓN N°003-CMGADMO-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 01-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024.

**RESOLUCIÓN N°004-CMGADMO-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ”.

**RESOLUCIÓN N°005-CMGADMO-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ Y EL ABOGADO CARLOS CESAR ZAMBRANO CALERO SOBRE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ”.

**RESOLUCIÓN N°006-CMGADMO-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES REMITIDA POR EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS, A PARTIR DEL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO HASTA EL DÍA JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024 Y SE DISPONE LA PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJAL ALTERNA LICENCIADA ROXANA CECIBEL MACÍAS RIVAS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DEL CONCEJAL PRINCIPAL.



Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**